

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 4 de enero de 1983	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 7 PAGINAS</b>			<b>CUENTA N° 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240</b>

**N° 11.634**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO N° 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**

Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir in-

riablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION N° 495 — 23-6-82.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 38.000,—	\$ 500,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**CADUCIDAD DE MINA**

Nº 48315 — Geberovich José y Minond Natalio ..... 13

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 48314 — Banco Provincial, Lic. Nº 1/83 ..... 13  
 Nº 48313 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 100/82 ..... 14  
 Nº 48312 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 99/82 ..... 14  
 Nº 48256 — Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Lic. Nº 11-982 ..... 14

**CITACIONES ADMINISTRATIVAS**

Nº 48305 — Consejo General de Educación ..... 14  
 Nº 48293 — Consejo General de Educación ..... 14

**Sección JUDICIAL**

Pág.

**SUCESORIOS**

Nº 48311 — Salvador Alfonso Michel Ortiz .....	14
Nº 48309 — Sánchez Luciano Antenor .....	14
Nº 48302 — Huanca Víctor .....	15
Nº 48299 — Dolores López de Montagna .....	15
Nº 48286 — Leonor María López de Marcial .....	15

**REMATE JUDICIAL**

Nº 48294 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-07699/80 .....	15
---	----

**PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES**

Nº 48301 — Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Limitada .....	15
Nº 48252 — Fonoglio de Palacio, Beatriz Leonor .....	15

**CONCURSO CIVIL**

Nº 48277 — Abdenur Sobje .....	15
--------------------------------	----

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 48303 — Bettella Hnos. S.A., para el día 29-1-83 .....	16
Nº 48297 — Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 29-1-83 .....	16

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 48307 — Club Social y Deportivo Campo Durán, para el día 22-1-83 .....	17
---	----

**RECAUDACION**

Nº 48316 — Del día 3-1-83 .....	17
---------------------------------	----

**Sección ADMINISTRATIVA****CADUCIDAD DE MINA**

O. P. Nº 48315

R. S/C. Nº 2698

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploraciones y cateo de minerales de Ira. y 2da. categoría: Expte. Nº 11.137, Geberovich José, Dpto. Sta. Victoria y Expte. 9429, Minond, Natalio, Dpto. Sta. Victoria. Salta, 29 de diciembre de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 4-1-83

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 48314

F. Nº 948

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/83; para el día 19 de enero de 1983, a horas 12 (doce) o día subsiguiente hábil en caso de resultar feriado, para la impresión y provisión de formularios de uso en el Banco.

Consultas y pliego de condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, España Nº 518, Oficina de Servicios Generales, 4.400 - Salta.

Ciudad de Bs. As.: Banco Provincial de Salta, Sarmiento Nº 847, Oficina de Contaduría, 1.041 - Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 157.000 (Ciento cincuenta y siete mil pesos). Sujeto a reajuste.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 4 y 5-1-83

O. P. Nº 48313 F. Nº 947

Municipalidad de la Ciudad de Salta

**DIRECCION DE COMPRAS**

**Licitación Pública Nº 100/82**

Llámanse a Licitación Pública Nº 100/82, para el día 14 de enero de 1983, a horas 11, para la adquisición de repuestos para máquina motoniveladora Wakerfiel C-130. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, ciudad. Precio del pliego: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil).

Valor al cobro \$ 80.000 e) 4 y 5-1-83

O. P. Nº 48312 F. Nº 946

Municipalidad de la Ciudad de Salta

**DIRECCION DE COMPRAS**

**Licitación Pública Nº 99/82**

Llámanse a Licitación Pública Nº 99/82, para el día 14 de enero de 1983, a horas 10, para la adquisición de una electrobomba sumergible y un tablero comando. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del pliego: \$ 100.000 (pesos Cien mil).

Valor al cobro \$ 80.000 e) 4 y 5-1-83

O. P. Nº 48256 F. NNº 13516

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**

**Licitación Pública Nº 11/982**

Servicio de fotocopiado desde el 1 de Febrero al 31 de Diciembre de 1983, para atender las necesidades de la Administración Central y filiales de la C.N.A.S. - Apertura: 10 de Enero de 1983, a las 11,00 horas. - Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: en Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la Sucursal Salta, sita en Caseros Nº 455 y en la Administración Central (Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso Cap. Federal).

Imp. \$ 320.000 e) 28-12-82 al 7-1-83

## CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 48305 F. Nº 945

**Consejo General de Educación**

**OFICINA DE SUMARIOS**

Ref. Expte. Nº 61-39.397/82 - Sumario c/Silvia Liliana Méndez.

Sumarios, 23 de diciembre de 1982

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia, cita a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 529 "General Justo José de Urquiza" de General Güemes, Srta. Silvia Liliana Méndez, a la audiencia del día 12 de enero/83 y supletoria del día 19 de enero/83, ambas a horas 10, a fin de formular defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nº 61-39.397/82, por presunta transgresión a las normas previstas en el Art. 27º del Decreto Nº 8.736/63, reglamentario de las licencias docentes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. Salta, 23 de diciembre de 1982. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante, Consejo General de Educación, Salta. Valor al cobro \$ 120.000 e) 3 al 5-1-83

O. P. Nº 48293 F. Nº 943

Ref.: Expte. Nº 61-40.483/82 - Sumario c/MARIA EUGENIA RUIZ HUIDOBRO.

Sumarios, 23 de Diciembre de 1982

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita a la Maestra de Grado Interina de la Escuela Nº 653 de Urundel, Departamento Orán; Srta. María Eugenia Ruiz Huidobro, a la audiencia del día 11 de Enero/83 y supletoria del día 18 de Enero/83, ambas a horas 10,00, a fin de prestar declaración Indagatoria y formular Defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en el Expte. Nº 61-40.483/82, por presunto incumplimiento al Art. 61º de la Ley Nº 3.338/58 - Estatuto de Docente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. — Salta, 23 de diciembre de 1982. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - C. G. de Educación (Salta).

Valor al cobro \$ 120.000 e) 30-12-82 al 4-1-83

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 48311 F. Nº 13599

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil de 10 Nominación, Secretaría del Dr. Luis María Pagano Fernández, cita a herederos y acreedores de Don Salvador Alfonso Michel Ortiz, por el término de 30 días. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 29 de diciembre de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 4 al 6-1-83

O. P. Nº 48309 F. Nº 13590

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en los autos: "SANCHEZ, LUCIANO ANTENOR O LUCIANO ANTENO - Sucesorio", Expte. Nº A-37.483/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 30 de diciembre de 1982. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 3 al 5-1-83

O. P. Nº 48302 F. Nº 13581

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3º Nominación en los autos caratulados: HUANCA VICTOR - Sucesorio, Expte. Nº A-27.176/81, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 29 de diciembre de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Habilitase la feria judicial.

Imp. \$ 120.000 e) 3 al 5-1-83

O. P. Nº 48299 F. Nº 13577

El señor Juez de Primera Instancia, Décima Nominación Civil y Comercial Distrito Judicial Centro (Salta) Dr. Jorge Daniel Cabrera, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLORES LOPEZ DE MONTAGNA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-37.411/82. Salta, 28 de diciembre de 1982. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 3 al 5-1-83

O. P. Nº 48286 F. Nº 13555

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: Sucesorio de Leonor María López de Marcial; Expte. Nº 46.140/77, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Secretaria 14 de Diciembre de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 30-12-82 al 4-1-83

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 48294 F. Nº 13572

Por RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Derechos y Acciones de un inmueble ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes - Base \$ 216.509.826

El día 31 de diciembre de 1982, a horas 18,45 en calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secret. a cargo de la Dra. Mercedes J. de Arias, en juicio "Valvo Gainza, J. vs. Herederos de Domingo García Llamas s/Ejec. de H.", Expte. A-07699/80, remataré con Base de \$ 216.509.826, los derechos y acciones que les corresponden a los codemandados Laura M. de Sepúlveda (9na ava parte) y Teresa M. de Martín por sí y sus hijos María D. y Laureano

Martín (9na ava parte) sobre el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes (Salta), Cat. Nº 342, denominado Finca Santa Rosa, Partido de Saladillo; Títulos. Folio 76, Asiento 11, Libro 4 del Reg. Inmobiliario de Gral. Güemes. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, Comisión de ley 10% a cargo del comprador en este acto. Edictos por tres días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: De no haber postor por la Base mencionada, transcurrido 15' se rematará con la Base de \$ 144.325.440; que corresponde a las 2/3 partes del V. F. Mayores datos al suscripto Martillero Público - Ricardo Gudiño.

Imp. \$ 228.000 e) 30-12-82 al 4-1-82

## PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 48301 F. Nº 13583

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 12º Nom. Secretaria de la Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, en el Expte. Nº 1-A-34861/82: "Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Ltda. Concurso Preventivo". Resuelve: I) Postergar para el día 30 (treinta) de marzo de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en dependencia de este Juzgado, sito en Pje. Castro 371. Edictos, 5 días. Salta, 16 de diciembre de 1982. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 180.000 e) 3 al 7-1-83

O. P. Nº 48252 F. Nº 13520

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, comunica que en los autos: "Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-32.781/82, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 15 de diciembre de 1982. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la prórroga de la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo el día 22 de febrero de 1983 a las 9 horas en la sede de este Juzgado. II) Publicar edictos dentro del plazo de cinco días de que la presente resolución quede firme. III) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Luis Félix Costas - Juez. Salta, 23 de diciembre de 1982.

Imp. \$ 180.000 e) 28-12-82 al 4-1-83

## CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 48277 F. Nº 13550

El Dr. Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación; Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Abdenur Sobje - Concurso Civil con efecto de Quiebra solicitado por Emiliano Rea"; Expte. Nº A-33.300/82, hace

saber: I) Que con fecha 7 de setiembre de 1982 se ha dictado la apertura del Concurso Civil definitivo del Sr. Sobje Abdenur D.N.I. Número 10.493.610, con domicilio en calle 10 de Octubre Nº 38 de la ciudad de Salta. II) Que se ha designado síndico del Concurso a la Dra. Adriana Inés Galli de Heredia, quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos con la documentación respectiva en el domicilio constituido en calle Santiago del Estero 1353, de lunes a viernes, en el horario de 18 a 20 hs. III) Que se ha fijado hasta el día 24 de marzo de 1983 el lapso durante el cual los acreedores deberán presen-

tar sus pedidos de verificación al síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de ley (art. 50 ley 19551). IV) Fijar para el día 2 de junio de 1983 a hs. 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en las dependencias del Juzgado. V) Que el Sr. Síndico deberá presentar el día 20 de abril de 1983, el informe individual y hasta el día 11 de mayo de 1983 el informe general. Adriana García de Escuderos, Secretaria.

Imp. \$ 180.000

e) 29-12-82 al 5-1-83

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 48303

F. Nº 13580

#### BETTELLA HNOS. S.A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hnos. S.A. en primera y segunda convocatoria conforme al Art. 14º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres a horas ocho, en la Sede Social de la firma, calle Del Milagro ciento sesenta y uno de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en forma conjunta con el señor Presidente.
- 2º Emisión de acciones ordinarias al portador Clase "B" de Un millón de pesos (\$ 1.000.000), de valor nominal las que serán ofrecidas a los señores accionistas en la proporción de su tenencia al momento de la asamblea, el valor total de la emisión ascenderá a la suma de \$ 4.615.000.000.  
Esta emisión deberá ser suscrita e integrada mediante la entrega de dinero en efectivo y/o la transferencia de saldos a cargo de Bettella Hnos. S.A. a favor de los accionistas y dentro de los plazos de ley.
- 3º Invítase por el término y condiciones de ley, a los señores accionistas a suscribir las acciones que se emitirán conforme al punto 1º de la presente convocatoria.
- 4º Promover la constitución de una Sociedad Anónima, con los actuales titulares de Bette-

lla Motores y Repuestos S.R.L. (sociedad de hecho), en las condiciones habituales, facultando al Directorio de Bettella Hnos. S. A. para convenir las condiciones del contrato de sociedad, como asimismo afectar los saldos acreedores que tuvieren a título de capital, utilidades no distribuidas y por cualquier otro concepto, al capital que les pudiere corresponder, y quedando facultado ampliamente, para suscribir toda documentación relacionadas con este caso.

#### El Directorio

Imp. \$ 620.000

e) 3 al 7-1-83

O. P. Nº 48297

F. Nº 13576

#### COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

##### Asamblea General Ordinaria Convocatoria

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 y de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Cía. Industrial Cervecera S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de enero de 1983 a las 9,30 horas, en el domicilio sito en calle Adolfo Güemes 1251 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Aumento de capital dentro del quintuplo de acuerdo al art. 188 Ley 19.550 y art. 6º de los Estatutos Sociales.
- 3º Autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes, fijando las condiciones de emisión, modalidades y forma de pago.

Imp. \$ 380.000

e) 3 al 7-1-83

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 48307

F. Nº 13592

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "CAMPO DURAN"

#### Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de enero de 1983 en su local social de Aguaray, a horas 10 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables comprendidos entre el 1-1-77 al 31-12-81.
- 3º Aumento cuota social.

4º Renovación total de C. D. y Organó de Fiscalización.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

**Luis A. Comas**  
Secretario

**Jorge Muñoa**  
Presidente

Imp. \$ 80.000

e) 3 y 4-1-83

### RECAUDACION

O. P. Nº 48316

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$
Recaudación del día 3-1-83	\$ 1.576.000
Total	\$ 1.576.000